

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponde, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - De quién depende el uso y funcionamiento de la pista de aterrizaje de la Comuna de Tólhuin;
- 2 - cuáles son, cómo y quién implementa las medidas de seguridad;
- 3 - si la mencionada pista está supervisada por la Fuerza Aérea;
- 4 - si el personal está capacitado por la Fuerza Aérea.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 25 DE MARZO DE 1997.

RESOLUCION Nº

043

197.-

DR. RUBEN O. HERRERA
Secretario de
Legislatura Provincial

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo